



Anuncio de licitación

Número de Expediente **683/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-06-2024 a las 08:57 horas.



Servicio de mantenimiento de terrenos reforestados por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, que incluye los trabajos de desbroce, poda, retirada de residuos forestales o de basura dispersa, eliminación de residuos forestales mediante astillado, plantación y reposición de marras, riego y otras labores de mantenimiento (bina, escarda, aporcado...)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 119.008,26 EUR.

→ Importe 40.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 33.057,85 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Según lo especificado en el Apartado F del Anexo 1 del PCAP

→ Clasificación CPV

→ 77211500 - Servicios de mantenimiento de árboles.

→ 77231600 - Servicios de repoblación forestal.

→ 77312000 - Servicios de desbrozo.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Según lo indicado en el apartado K del Anexo 1 del PCAP Córdoba

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto simplificado, con sistema de determinación del precio por precios unitarios

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1%2FvhF%2BaS4NY4NavIWzMCHA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Diputado delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://dipucordoba.es/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=zA53n9kt%2Br%2B7J_OCXkOhcDg%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España
→ ES613

→ Teléfono 957487536
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación de la Diputación de Córdoba

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957211185
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Recepción telemática a través de la PLCASP
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957211185
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/07/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de la herramienta de preparación de ofertas electrónicas, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@minhafp.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00.

Otros eventos

Apertura del sobre único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos para

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Medio Ambiente

Dirección Postal

→ Avda. del Mediterráneo, s/n
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono 957211346
→ Correo Electrónico medioambiente@dipucordoba.es

contratar y de los criterios de adjudicación cuya valoración es automática

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- El día 11/07/2024 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación

Tipo de Acto : Público

- **Condiciones para la asistencia** : Hasta completar aforo, salvo que el acto tenga lugar de manera telemática, retransmitido a través de <https://www.youtube.com/user/prensadipucordoba>.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento de terrenos reforestados por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, que incluye los trabajos de desbroce, poda, retirada de residuos forestales o de basura dispersa, eliminación de residuos forestales mediante astillado, plantación y reposición de marras, riego y otras labores de mantenimiento (bina, escarda, aporcado...)

→ Descripción del procedimiento

Servicio de mantenimiento de terrenos reforestados por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, que incluye los trabajos de desbroce, poda, retirada de residuos forestales o de basura dispersa, eliminación de residuos forestales mediante astillado, plantación y reposición de marras, riego y otras labores de mantenimiento (bina, escarda, aporcado...)

→ Valor estimado del contrato 119.008,26 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 40.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 33.057,85 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 77211500 - Servicios de mantenimiento de árboles.

→ 77231600 - Servicios de repoblación forestal.

→ 77312000 - Servicios de desbrozo.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Según lo especificado en el Apartado F del Anexo 1 del PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Según lo indicado en el apartado K del Anexo 1 del PCAP

→ Condiciones Las ubicaciones para realizar estos servicios se determinan en el PPTP. En síntesis: - Camino Natural Vía Verde de la Campiña (28 km) en los términos municipales de Córdoba, Guadalcazar y La Carlota. - Vía Verde del Aceite (8 km) en los términos municipales de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil. - Paraje de Los Arroyones en Fuente Palmera. - Finca Porrillas en Alcolea de Córdoba.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15

→ (14071) Córdoba España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: Se establece la posibilidad de prorrogar el contrato por periodos de UN (1) año, hasta un máximo de DOS (2) años adicionales, en caso de una adecuada, eficaz y satisfactoria ejecución del contrato. La prórroga, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 de la LCSP, será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca, al menos, con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según lo especificado en el apartado 2.4 del Anexo 2 del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable Anexo 4 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 a) de la LCSP: En el supuesto de que el licitador se encuentre inscrito en algún Registro de Licitadores de alguna de las comunidades autónomas y dicho Registro no permita el acceso, directo y gratuito, a terceros para la consulta de datos y documentación relativa a los requisitos previos para contratar, Certificado de inscripción emitido por el correspondiente Registro autonómico y de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. En el

supuesto previsto en el artículo 159.4 a) in fine de la LCSP, acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico, emitido por el correspondiente Registro y de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, así como una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo que se facilita en el PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Según lo indicado en el apartado 2.2 del Anexo 2 del PCAP: "La solvencia técnica se acreditará, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90.1 a) de la LCSP, mediante: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (I.V.A. excluido), esto es, 23.140,50 €.(.../...)" **Umbral:** 23140.5 **Periodo:** 1 año **Expresión:** Euros en trabajos realizados

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Según lo indicado en el apartado 2.1 del Anexo 2 del PCAP: "La solvencia económica y financiera se acreditará por el medio previsto en el artículo 87.1 de la LCSP que se señala a continuación: Volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, sea, al menos, una vez y media el valor anual medio del contrato (I.V.A. excluido), esto es, 49.586,78 €.(.../...)" **Umbral:** 49586.78 **Periodo:** 1 año **Expresión:** Euros en volumen anual de negocio

Preparación de oferta

→ **Sobre ÚNICO**

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación administrativa y la documentación que contiene los criterios evaluables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Certificaciones ISO

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 4

→ **Expresión de evaluación :** Según indicaciones

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 4

→ Contratación femenina

→ **Subtipo Criterio :** Social

→ **Ponderación :** 3

→ **Expresión de evaluación :** Según indicaciones

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 3

→ Contratación personas con discapacidad

→ **Subtipo Criterio :** Social

→ **Ponderación :** 3

→ **Expresión de evaluación :** Según indicaciones

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 3
- Experiencia y formación 2 peones
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Expresión de evaluación : Según indicaciones
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 4
- Experiencia y formación Jefe cuadrilla
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
 - Expresión de evaluación : Según indicaciones
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 6
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 74
 - Expresión de evaluación : Euros
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 74
- Reducción emisiones gases
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 6
 - Expresión de evaluación : Según indicaciones
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 6

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Córdoba**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.dipucordoba.es/>

Dirección Postal

- Plaza de Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Contacto

- Teléfono +34 957211185
- Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales**
- Sitio Web https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/consejeria/adscritos/t_arc.html

Dirección Postal

- C/Castelar, 22
- (41001) Sevilla España

Contacto

- Teléfono +34 671530856
- Correo Electrónico tarca@juntadeandalucia.es

Plazo de Presentación

→ Hasta el 12/07/2024 a las 23:59

→ Se aceptará factura electrónica

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

[Subcontratación permitida](#)

→ Según cláusula R del Anexo 1 del PCAP

[Proceso de Licitación](#)

[Subasta electrónica](#)

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013594467 | UUID 2024-000679980 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 21 Jun 2024 08:57:03:019 CEST N.Serie
47482350181364620654769722022684572743 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023